



Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE

Ministerio de Medio Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente
Año de inicio: 2003
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 1

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: Departamento de Educación Ambiental

Página web: sncae.mma.gob.cl

Nombre del encargado: Roberto González Munizaga

Cargo: Jefe Departamento de Educación Ambiental

Nombre contraparte monitoreo: Leticia Rivas Soto

Cargo: Jefa de Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Fortalecer y promover la participación ciudadana en su vinculación con el medio ambiente

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Los establecimientos educacionales carecen de herramientas metodológicas y pedagógicas para implementar una educación ambiental en la comunidad educativa.

Propósito del programa: Contar con una comunidad educativa que posee las herramientas metodológicas y pedagógicas para implementar una educación ambiental mediante la certificación y capacitación de los establecimientos educacionales.

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: Todos los establecimientos educacionales del país, desde salas cuna y jardines infantiles, hasta liceos de educación media, de cualquier dependencia, pueden acceder al SNCAE.

En Chile, MINEDUC tiene 15.998 establecimientos educacionales, JUNJI tiene 4.911 y Fundación Integra tiene 1247, lo que da un total de 22.126 establecimientos lo largo del país.

Cuantificación Población potencial: 22.126

Fuente de información: Tabla de resultados del SNCAE 2011 ? 2019 y Base de datos SNCAE al 2019.

Unidad de medida: Establecimientos educacionales

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: La población objetivo son los establecimientos insertos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental.

Estos establecimientos se priorizan con el siguiente orden de prelación:

Los que son administrados por el Comité Regional de Certificación en cada región, por lo cual pueden aplicarse o no en una determinada región y en un determinado año. Siempre prima el número de establecimientos en cada región, pues si el número de postulantes no supera la capacidad técnica para dar atención en un determinado año, se aceptan todos los postulantes. En caso de sobredemanda se mantiene el orden de llegada para definir los cupos.

Cuantificación Población objetivo: 2.200

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:

El programa no presenta información.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: En el año 2020 no se establecieron criterios de focalización, sino que se aplicó un criterio de universalidad, por voluntad de cada institución educativa, y cada región tuvo la potestad de definir con qué número de ellos trabajaría. Y además, dado el contexto de crisis sanitaria por COVID19, el sistema suspendió su proceso administrativo en el mes de junio del año 2020.

Para el año 2021 los establecimientos que recibirán la certificación, terminarán su proceso de evaluación en el mes de abril-mayo del año 2022, por lo que no es posible establecer el número definitivo.

Por lo anterior, se trabajarán criterios de focalización para el año 2022, que consideren la voluntad del establecimiento de participar del sistema y el compromiso explícito de asumir el cumplimiento de los indicadores que establece el SNCAE para optar a la certificación. Además, el establecimiento deberá contar con el reconocimiento oficial entregado por el Ministerio de Educación.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Los criterios utilizados para el ingreso fueron los definidos por el Comité Regional de Certificación Ambiental, quien estableció el número total de establecimientos con los cuales trabajaría, conforme a lo que establece el Manual de Procedimientos del SNCAE.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 2.065

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	2.065	0	0	2.065
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	0	0	0	0
Total	2.065	0	0	2.065

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	26
Tarapacá	36
Antofagasta	37
Atacama	32
Coquimbo	95
Valparaíso	167
Libertador General Bernardo OHiggins	129
Maule	66
Bíobío	369
Ñuble	77
La Araucanía	237
Los Ríos	127
Los Lagos	184
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	97
Magallanes y Antártica Chilena	21
Metropolitana de Santiago	365

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	El programa no presenta información.	2.200
Beneficiarios Efectivos	El programa no presenta información.	2.065

	2020	2021
Cobertura	El programa no presenta información.	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
Establecimientos Educativos Certificados Otro	<p>Este componente tiene por objetivo certificar a los establecimientos educacionales para reconocer el cumplimiento de la incorporación de las herramientas metodológicas y pedagógicas según requisitos de cada uno de los niveles que se establecen en una matriz ambiental compuesta por 20 indicadores de educación ambiental (18 en el caso de jardines infantiles), divididos en tres ámbitos: curricular, gestión y relaciones con el entorno. Estos indicadores se recogen en matrices específicas para cada nivel educacional (educación básica y media, jardines infantiles y escuelas unidocentes). Cada establecimiento debe cumplir con estos indicadores, los cuales son puntuados, de acuerdo a la evidencia del cumplimiento de cada uno que entregan. Esta certificación tiene una vigencia de 2 años para el nivel básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: fichas/vigente8_detalle.php</p> <p>Line Number: 1197</p> </div> <p>Producción al 4° trimestre 2021: Cantidad de establecimientos con certificación vigente</p>
Capacitación en metodología de educación ambiental. Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	<p>Capacitar a los establecimientos insertos en el sistema para otorgar los conocimientos pedagógicos y metodologías para avanzar en la complementación de la educación ambiental. Estas son herramientas didácticas de la educación ambiental que se otorga a la comunidad educativa. Los convocados a estas capacitaciones son los docentes y directivos participantes. Son capacitaciones en diferentes temas, de carácter presencial, que se realizan en cada región por parte del comité regional y se realizan dos capacitaciones anuales.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 32 talleres y/o capacitaciones</p>

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: El SNCAE es un programa que implementa la educación ambiental en los establecimientos educacionales, a partir de herramientas metodológicas y pedagógicas que se representan en una matriz ambiental, la cual cuenta con indicadores de educación ambiental. A través del cumplimiento y desarrollo de esta matriz, se obtiene la capacitación y la certificación ambiental. Para su desarrollo se entrega apoyo técnico en la implementación metodológica del programa. De esta forma los establecimientos pueden alcanzar la certificación ambiental en uno de sus niveles: básico, medio o excelencia y obtener su capacitación para establecimientos insertos en el sistema.

El flujo comienza con 1. La creación de un perfil por parte del establecimiento en el Portal e-SNCAE y la constitución un Comité Ambiental, el que lidera el proceso de certificación y debe organizar el expediente donde se presentan todos los documentos que se requieren para certificarse. Este comité está conformado por un representante de la Dirección, del Sostenedor, de los Docentes, del Centro de Padres, del Centro de Alumnos y de los Asistentes de la Educación . 2. En marzo, el establecimiento solicita participar con su perfil ya creado, puede ser por primera vez o si se encuentra en el plazo de revalidación. Los Comités Regionales de Certificación Ambiental (CRCA), revisan y aprueban las solicitudes según lo presentado el perfil. Este comité está conformado por los representantes regionales del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), el Ministerio de Energía (MINENERGIA), la Agencia de Sostenibilidad Energética, la Dirección General de Aguas (DGA), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación INTEGRA. Desde ese momento los establecimientos están registrados en el SNCAE y comienzan el proceso de certificación haciendo uso de las herramientas metodológicas y pedagógicas que entrega el sistema. 3. Se entrega la capacitación metodológica en educación ambiental a los establecimientos educacionales por parte de los comités regionales, ya mencionados. Las primeras capacitaciones, referidas a la etapa de autodiagnóstico, se realizan entre los meses de marzo y julio. Las segundas, referidas a la construcción de expediente, que da cuenta de los medios verificación requeridos en la matriz ambiental, se realizan entre agosto y noviembre. Estas capacitaciones las dictan los integrantes del comité regional, entregando herramientas de acuerdo a los temas institucionales que desarrollan. Estas capacitaciones son un servicio paralelo al proceso de certificación, ya que se entregan a los establecimientos que están insertos en el sistema para certificarse. 4. En julio, el establecimiento presenta un informe de autodiagnóstico que mide el cumplimiento de los indicadores de la matriz ambiental mencionada. De acuerdo al puntaje obtenido en su autoevaluación el establecimiento sabe el nivel de certificación al cual optará, pudiendo tomar medidas para subir de nivel, o comenzar a consolidar los medios de verificación que den cuenta del nivel obtenido. 5. Este informe de autodiagnóstico es revisado por el comité regional y aprobado o rechazado para continuar con el proceso. Esta etapa es fundamental ya que permite definir la cantidad de establecimientos que enfrentarán la parte final del año, es decir que potencialmente enviarán su expediente ambiental. 6. Al final del proceso, el establecimiento educacional debe presentar los medios de verificación, según lo establecido en la matriz ambiental, que den cuenta del puntaje obtenido (mes de noviembre). De acuerdo con esta información, los integrantes del comité regional revisan el expediente según sus especificidades técnicas sectoriales, otorgando el nivel de certificación que determine el puntaje (entre noviembre y enero del año siguiente). Una vez completada esta etapa, los resultados nacionales son enviados a nivel central, sistematizados y publicados en el mes

de abril del año siguiente al proceso desarrollado.

De esta forma el establecimiento alcanza su certificación ambiental. Una vez obtenida la certificación se entiende que el establecimiento egresa del proceso.

Esta certificación tiene una vigencia de 2 años para los niveles básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia. Al cabo de ese plazo el establecimiento debe revalidar su certificación, ya sea manteniendo o cambiando de nivel, de acuerdo a la realidad de ese momento. Ingresando nuevamente al proceso, en forma indefinida mientras desee mantener su certificación ambiental vigente, o recuperarla en caso de haberla perdido.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes
- Cumplimiento y/o reporte de indicadores

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): El año 2020 se suspendió el proceso administrativo del SNCAE producto la pandemia, lo cual afectó en el reporte del indicador de establecimientos certificados. A consecuencia de ello, el año 2020 reporta 0 establecimientos certificados correspondientes a dicho año, manteniendo aquellos establecimientos egresados el 2019. Para el año 2022, se espera contar con nuevos egresos correspondientes al año 2021, proceso que finaliza entre los meses de marzo y abril.

Por lo anterior, los cambios realizados fueron en la implementación de una Matriz Ambiental Priorizada, adaptando la Matriz original. Esta matriz original establece 20 indicadores de educación ambiental (18 en el caso de jardines infantiles), divididos en tres ámbitos: curricular, gestión y relaciones con el entorno. Estos indicadores se recogen en matrices ambientales específicas para cada nivel educacional (educación básica y media, jardines infantiles y escuelas unidocentes). Cada establecimiento debe cumplir con estos indicadores, los cuales son puntuados, de acuerdo a la evidencia que entrega el establecimiento para cada indicador.

Producto de la pandemia, la Matriz Ambiental Priorizada modificó algunos indicadores para dar respuesta a los nuevos escenarios sanitarios y educativos, y los acotó, pasando de un total de 20 indicadores (18 para educación parvulario) a 14. Esta priorización consistió en disminuir las exigencias en los tres ámbitos, especialmente los indicadores asociados a la gestión ambiental y al de relaciones con el entorno, esto dado que estos dos ámbitos fueron los más afectados dada la educación a distancia y el cierre de los establecimientos educacionales. Por ejemplo, y considerando la situación de confinamiento, se eliminó el indicador ?Educación al Aire Libre?, considerándolo inapropiado según la realidad que se estaba viviendo; en las temáticas de gestión energética, eficiencia hídrica, huertos escolares y gestión de residuos, donde la matriz original exigía el diseño y ejecución de un programa de gestión ambiental en estas temáticas a ser desarrollado en los establecimientos educacionales, se adaptó proponiendo acciones concretas a desarrollar en los hogares y las familias.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: Si

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
25	1	1

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 0

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 0

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 0

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
25	1	1	21	2	21 (Gastos en personal)	360.008

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 360.008

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Establecimientos Educativos Certificados	0	Asistencia técnica de encargados regionales, ceremonia certificación, gastos de operación de encargados regionales, materiales de reconocimiento
Capacitación en metodología de educación ambiental.	0	Capacitaciones, talleres, materiales de apoyo docente, cursos.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 0

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	0
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	0
Libertador General Bernardo O'Higgins	0
Maule	0
Bíobío	0
Ñuble	0
La Araucanía	0
Los Ríos	0
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Nivel central	0
Total	0

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
---------	----------	----------	------	------------	-----------	------------------

25	1	1	136	0	21 (Gastos en personal)	360.008
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						360.008

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 360.008

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Se incluyen M\$360.008 correspondiente al pago de remuneraciones por Subtítulo 21 de 17 profesionales del programa, 16 en región y un profesional en nivel central.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 360.008

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 360.008

Gastos componentes (\$miles) (c): 0

Gastos administrativos (\$miles) (d): 360.008

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 360.008

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario			185
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Establecimientos Educativos Certificados	<p>(Cantidad de establecimientos educativos certificados en el año t/ Cantidad de establecimientos educativos en el país en el año t) *100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Alcanzar un nivel de certificación da cuenta del logro en algún nivel, en la instalación de la educación ambiental en los establecimientos y permite generar lineamientos para avanzar hacia niveles superiores o ir mejorando y actualizando el trabajo en educación ambiental</p>	0%	10%	0%	10%
Evaluación de capacitación en metodologías de educación ambiental	<p>(Cantidad de establecimientos educativos que aprueban evaluación de capacitación en el año t/ cantidad de establecimientos educativos que participan en la capacitación año t) *100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Estas capacitaciones se realizan en todas las regiones anualmente y son por lo menos 2 en cada región</p>	<p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: libraries/Validar.php</p> <p>Line Number: 57</p>	1	<p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: libraries/Validar.php</p> <p>Line Number: 57</p>	1

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Respecto al indicador 1: crecimiento histórico del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

Respecto al indicador 2: en el caso de los talleres se estima un porcentaje promedio de participación de establecimientos, en los talleres que se realizan en las 16 regiones del país.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Establecimientos que finalizan el proceso luego del autodiagnóstico	(Cantidad de establecimientos certificados año t/ Cantidad de establecimientos que aprueban el autodiagnóstico) *100 Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Porcentaje directo del número de establecimientos certificados, respecto del número que aprobaron la etapa de auto diagnóstico		1	0	1
Capacitación en metodología de educación ambiental.	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el año t/Cantidad de capacitaciones programadas en el año t) *100 Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Estas capacitaciones se realizan en todas las regiones anualmente y son por lo menos 2 en cada región.		1	1	1

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Indicador 1: Acta de Autodiagnóstico (acta inicial) versus Acta de Evaluación Expedientes e Informes de Revalidación (acta final), emitido por cada región.
Indicador 2: Reporte regional de la realización de los dos talleres obligatorios (Taller de Autodiagnóstico y Taller de Expediente).

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: Si

Modificación o ajustes al diseño: Si

Observación: El programa ingresa a proceso de reformulación 2022

Otro(s): No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: No

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: No

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: Si

Observación: Se considera necesario replantear la población potencial y objetivo, en relación con su descripción.

Potencial:

Establecimientos educacionales chilenos, con reconocimiento oficial del Estado, interesados en desarrollar un proyecto educativo que considere la educación ambiental en su proceso formativo.

Objetivo:

Establecimientos educacionales chilenos, con reconocimiento oficial del Estado, que manifiesten de manera explícita querer incorporar la educación ambiental en su proyecto educativo, educando en actitudes, habilidades y conocimientos respecto del cuidado del medio ambiente, y que manifiesten la voluntad de cumplir con los indicadores de educación ambiental que propone el programa para alcanzar la certificación.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: No

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: No

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: Si

Observación: El programa ingresa a proceso de reformulación 2022

Periodo de intervención difiere del año calendario: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: Si

Observación: El programa ingresa a proceso de reformulación 2022

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: El programa no presenta información.

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: Si

Observación: El año 2020 se suspendió el proceso administrativo del SNCAE producto la pandemia, lo cual afectó en el reporte del indicador de establecimientos certificados. A consecuencia de ello, el año 2020 reporta 0 establecimientos certificados correspondientes a dicho año, manteniendo aquellos establecimientos egresados el 2019. Para el año 2022, se espera contar con nuevos egresos correspondientes al año 2021, proceso que finaliza entre los meses de marzo y abril. El programa ingresa a proceso de reformulación 2022

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: Si

Observación: Para los años 2021 y 2022 el programa no tiene recursos asignados.

Ejecución presupuestaria: El programa no presenta información.

Gastos administrativos: El programa no presenta información.

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información.

Gastos por subtítulos: El programa no presenta información.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

Duración del programa: No

Contexto socio sanitario COVID-19: No

Otro(s): Si

Observación: El programa ingresa a proceso de reformulación 2022